

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 1828.

SANTA CATALINA, VIRGEN Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Santa iglesia Catedral.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 7 h. y 00, y se oculta á las 5 h. y 0'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 8, 00	62 0.	NE	Nublado
A las 12 del dia....	29, 7, 90	63 8.	E.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 8 00.	62 8.	Id.	Idem

*Mareas en esta bahia.*

1.a Altamar á las 4 h. 21' mad.      2.a Altamar á las 4 h. 40' tard.  
1.a Bajamar á las 10 h. 31' mañ.      2.a Bajamar á las 10 h. 50' noh.

*Santa Fé de Bogotá 3 de Setiembre.*

Bolivar ha publicado ultimamente el decreto siguiente: «Si-  
mon Bolivar &c. Habiendo sabido de un modo positivo que un  
gran número de tropas se reunian, y teniendo motivos  
para creer que ellas tienen el proyecto de dirigirse á Co-  
lombia, he mandado: 1.º que nuestro ejército republicano  
se aumente con 40 000 hombres, de los cuales 10.000  
serán aprontados por el distrito del Sur, 10.000 por el de la  
Magdalena, 10.000 por el del Norte, y 10.000 por el Central.  
=2.º Independientemente de esta fuerza arreglada, se aumenta-  
rá la milicia auxiliar de suerte que sea capaz de formar otro  
ejército tan considerable si no superior al compuesto de tropas  
arregladas.=3.º Se encarga á las autoridades militares cuiden de  
la organizacion y disciplina del ejército y de la milicia, del  
equipo de la artilleria, de la reparacion de la escuadra, de la  
provision de nuestras plazas fuertes, y de la defensa del pais.  
=4.º El decreto del Congreso de 8 de Agosto, que limita las  
fuerzas del ejército á 9.980 hombres, está suspendido.=Simon  
Bolivar,

BOGOTÁ Nueva York 16 de Octubre.

AMERICA DEL SUR.—Colombia.—Tenemos á la vista periódicos de Colombia que llegan hasta el 10 de Agosto. En ellos hemos hallado varios documentos importantes, entre ellos el manifiesto del gobierno colombiano, en que espresa muy por extenso los motivos que ha tenido para declarar la guerra al del Perú. Empieza este documento con las siguientes palabras.

„Obligado el gobierno de Colombia á emplear contra el Perú sus armas, debe á la opinion pública, debe á los demas estados de América y debe á todas las naciones la manifestacion de los motivos que le hacen llevar la guerra al territorio á que antes llevó la paz.“

Entra despues acusando al Perú de haber desatendido en un todo la moderacion con que Colombia ha sufrido los innumerables ultrages que ha recibido de aquel gobierno, y de haber provocado esta guerra. En seguida hace ver el estado de nulidad é impotencia en que se hallaba el Perú cuando imploró el auxilio de Colombia y los grandes servicios que esta le hizo. Luego manifiesta la sinceridad con que Colombia accede á que permanezca en dicho territorio una division de sus tropas, que aseguran la tranquilidad y el buen orden, y „el gobierno del Perú“ dice, „comienza aquí sus agravios“ y para probarlo hace cargo; de haber seducido á estas tropas para que se rebelasen contra su patria, suponiendo que soldados tan subordinados no lo pudieran haber hecho sin alicientes muy poderosos, „que solo podrán venir de parte de los mandatarios del Perú“ de haber empleado á estos mismos cuerpos para apoderarse de los tres departamentos meridionales afectando al mismo tiempo la mayor amistad hácia Colombia; de haber perseguido y aun espelido del pais, cargandole antes de prisiones al agente colombiano en Lima, porque habiendo tenido noticia de la venida de las tropas protestó enérgicamente de „cuanto se hacia“ de haber acogido y aun elogiado á los trastornadores del orden en los departamentos meridionales, espeliendo del Perú á los oficiales que no habian tomado parte en sus operaciones, y que las desaprobaban; de haber detenido á un oficial que iba con pliegos á Bolivia, los que tuvo que arrojar al mar por no entregarlos en el Perú, y á otro que llevaba encargo de presentar una espada de parte del Congreso de Colombia al presidente de Bolivia, la que tuvo que dejar en Lima no habiéndosele permitido pasar adelante por pretendidos riesgos en los caminos; de haber formado un ejército en las fronteras, con el objeto sin duda de apoderarse por sí de una parte del territorio; de haber mandado á Colombia, creyendo „adormecer su vigilancia“, un ministro plenipotenciario, cuya mision tenia por objeto dar satisfacciones por los agravios de que tenia que quejarse; pero que espuestas las quejas, declaró hallarse sin au-

toridad ni instrucciones para concluir cosa alguna, y en vez de satisfacciones solo prodigo insultos, valido de su inmunidad; de haber negado el paso por un punto de su territorio á las tropas colombianas que volvian de Bolivia, y de haberlos instigado por medio de la seduccion á cometer desórdenes en la Paz el dia 25 de Diciembre último, cuya apaciguacion costó el derramamiento de sangre colombiana; de haber invadido á Bolivia sin previa declaracion de guerra, queriendo el general invasor escitar de nuevo á los colombianos á la rebelion; de haber resuelto mandar una escuadra para bloquear el puerto de Guayaquil, y que su ejército de la frontera marche sobre Colombia; &c. &c.

En fin, por los motivos expresados, y otros de menos consideracion cree Colombia inevitable la guerra, no contra el pueblo del Perú sino contra su gobierno.

Luego invoca el testimonio de los demas estados americanos para acreditar sus miras pacificas, y espresa su sentimiento de no haberse efectuado la confederacion americana propuesta por Colombia, que segun el manifiesto, "si existiese, evitaria ahora el extremo á que á han llegado las desavenencias entre Colombia y el Perú."

El manifiesto concluye así: "El gobierno de Colombia emprende contra su voluntad esta guerra: no quiere una victoria bañada en la sangre americana: evitará el combate mientras de fuere posible, y estará siempre dispuesto á oír proposiciones de paz conciliables con el honor y decoro de la nacion que preside."

AMERICA CENTRAL.—El capitan Ewen que ha llegado aqui en el buque *Aleniense*, procedente de Cartagena, salió de Granada, en Nicaragua, el último dia de Julio. Aquella plaza estaba aun en posesion del partido hostil al gobierno. El dia antes de su salida, los partidos opuestos tuvieron un encuentro en que los granadinos tenian 2,000 hombres, y el del gobierno 500. Estos últimos habiendoles tomado sus efectos militares derrotaron aquellos, quienes fueron echados dentro de sus lineas con perdida de 300 muertos. Los partidarios del gobierno tienen abundancia de armas, municiones y dinero para pagar sus tropas, y conservan muy buena disciplina respecto de las personas y propiedades en sus marchas por el pais. Estos están bajo el mando de Cerdá, gobernador de Nicaragua, uno de los principales hombres del pais. Los granadinos, al contrario, son una porcion de vagamundos sin sujetarse á ley alguna, y disponen de vidas y propiedades sin ceremonia, teniendo á su cabeza un negro ignorante, y casi exhaustos de recursos, y se esperaba que muy pronto tendrian que rendirse de necesidad al partido del gobierno.

Londres 7 de Noviembre.

Los consolidados se han abierto á  $86\frac{1}{2}$   $\frac{1}{2}$  á cuenta.—A las 2 estaban á  $86\frac{3}{4}$   $\frac{1}{2}$ .

4  
**Gibraltar 20 de Noviembre.**  
**Relación diaria de los casos de fiebre de la población mi-  
 litar y civil de Gibraltar.**

Dia 18 de No- viembre.	Observaciones.								
	Existentes ayer.	Entrados.	Total.	Salidos.	Muertos.	Quedan hoy.	Graves.	Leves.	Convale- cientes.
Hospital militar	366	10	376	2	2	372	128	45	199
Hospital civil . .	38	3	41	2	1	38	20	0	18
Particulares . . .	92	14	106	12	3	91	40	27	24
Hl. del Campam.	9	2	11	1	0	10	3	7	0
<b>Total . . . . .</b>	<b>505</b>	<b>29</b>	<b>534</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>511</b>	<b>191</b>	<b>79</b>	<b>241</b>

De observacion en el campamento 10.=Oficiales enfer-  
 mos 19.=Total de entierros 12.

*Dia 19 de id.*

Hospital militar	372	13	385	0	2	383	127	54	202
Hospital civil .	38	4	42	14	2	26	15	0	11
Particulares . .	91	11	102	19	3	80	31	31	18
Hl. del Campam,	10	0	10	10	0	0	0	0	0
<b>Total . . . . .</b>	<b>511</b>	<b>28</b>	<b>539</b>	<b>43</b>	<b>7</b>	<b>489</b>	<b>173</b>	<b>85</b>	<b>231</b>

De observacion en el campamento ninguno.=Oficiales en-  
 fermos 20 =Total de entierros 5.

*Dia 20 de id.*

Hospital militar	383	10	393	68	3	322	132	48	142
Hospital civil .	26	1	27	1	1	25	11	0	14
Particulares . .	80	6	86	12	1	73	32	24	17
Hl. del Campam	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total . . . . .</b>	<b>489</b>	<b>17</b>	<b>506</b>	<b>81</b>	<b>5</b>	<b>420</b>	<b>175</b>	<b>72</b>	<b>173</b>

De observacion en el campamento 26.=Oficiales enfer-  
 mos 18.=El cirujano del 73 ha muerto.=Total de entierros 9.

—La suscripcion para los pobres del campamento neutral se  
 ha aumentado con 181 duros.=El presidente de la Junta de  
 suscripcion ha publicado con fecha de 18 el aviso siguiente:

„La Junta mira con sentimientos de la mas sincera grati-  
 tud, todas las suscripciones que han sido para ella de tanta efi-  
 cacia y utilidad: entre ellas; cuan grande es su agradecimien-  
 to acia aquellos amigos benéficos que en Inglaterra la han fa-  
 vorecido tan generosamente y con tan grande munificencia en  
 estos momentos criticos de prueba! La Junta está aguardando  
 con ansia la lista de estos generosos amigos para hacer brillar  
 la suya con sus nombres.”

—Es falso lo que se dijo de que el bergantin de guerra  
*Royalist* habia traído 1.000 libras esterlinas de la suscripcion abier-  
 ta en Londres. Lo que es positivo que hasta la fecha ha librado  
 el presidente de la Junta de socorros 1.700 libras esterlinas con-

tra aquella suscripción. — El lazareto que estaba en la Aguada se ha quitado, y los enfermos del campamento son conducidos ahora al hospital civil, á escepcion de los soldados que los llevan á las barracas nuevas que se han hecho entre la laguna y el Peñon. — Los soldados que han pasado la epidemia, se van á acartelar en la ciudad para hacer el servicio en ella. Ya estan dentro dos de artilleria. — La Junta de socorro ha dispuesto dar un almuerzo de café y pan todos los dias á los necesitados del campamento. — Se están haciendo listas por los sargentos de policía de todas las casas donde ha habido enfermos de la fiebre para fumigarlas y encalarlas de cuenta del gobierno, el cual no hay duda no perdona medio alguno para asegurar la salud pública en lo venidero. Desde 1.º de Setiembre hasta la fecha ha habido 6.513 enfermos, y han muerto 1.591.

Cádiz 24 de Noviembre.

Pasajeros que ha conducido la fragata americana *New Fabius*. — Fr. José Alonso, presidente de los agustinos calzados. Fr. Antonio Lopez, sacerdote. Fr. Nicolas Lazaro, id. Fr. Pedro Martinez, id. Fr. Alonso Jubera, presidente de los Descalzos. Fr. José Alegre, sacerdote. Fr. Ignacio Idalgo.

— Desde las 8 de la mañana del dia 20 á las del 21 se han enterrado en el cementerio de esta ciudad los cadaveres siguientes:

Hombres 0 Mugerres 1 Niños 2 Niñas 0 Total 3

Id. de las del 21 á las del 22.

Hombres 1 Mugerres 5 Niños 5 Niñas 0 Total 11

Id. de las del 22 á las del 23.

Hombres 1 Mugerres 1 Niños 3 Niñas 4 Total 9

Id. de las del 23 á las del 24.

Hombres 2 Mugerres 2 Niños 0 Niñas 0 Total 4

#### CONSULADO.

Ha sido rehabilitado D. Juan Zambrano en el manejo y giro de sus negocios por acuerdo de los acreedores en junta que ha sancionado el Real Tribunal del Consulado de comercio de esta plaza. Y se hace notorio para la pública constancia. Cádiz 22 de Noviembre de 1828.

Por disposición del Sr. Intendente de esta Provincia se saca de nuevo á pública subasta el arrendamiento por todo el año inmediato de los puestos y tiendas de las plazas de S. Juan de Dios y S. Fernando, los de la Recoba y los sitios y habitaciones de la carniceria de la Palma, bajo el pliego de condiciones que se manifestará en la escribania mayor de Cabildo de mi cargo, y si se hicieré proposicion se avisará al publico el dia del remate. Cádiz 20 de Noviembre de 1828. — Cipriano González Espinosa.

El Miercoles 26 del corriente á las 12 de su mañana se verificará en el despacho del Sr. Juez de lo civil togado de esta plaza, calle del Veedor, num. 52, el remate de la casa calle de la Fuente, de la villa de Chiclana, con espalda á la orilla del rio, apreciada en ventas en 93.339 rva., cuya subasta se anunció en 15 de Octubre ultimo, y se nó torio para que los que quieran hacer postura á ella acudan á si dicho acto, en el concepto de que no se celebrará remate en ménos de la cantidad de su tasacion. Cadiz 24 de Noviembre de 1828.—*Joaquin Rubio*,

Por providencia del Sr. Juez de lo civil de esta plaza dictada ante mí en los autos de abintestato del Sr. D. Manuel Asencio Montenegro, oidor provisto que fué de la Real Audiencia de Quito, se manda citar á todos los que se conceptuen acreedores á los bienes del nominado difunto, para que dentro del término de tres años se presenten en dicho Juzgado civil con los documentos que lo comprueben, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se entregará la herencia á los legítimos herederos, cuyo aviso se manda insertar en los periódicos de esta plaza: y para que así se verifique, firmo el presente en Cádiz á 15 de Noviembre de 1828.—*Cayetano Rodríguez Moran*, escribano público.

A la casa número 26, calle del Oleo de esta ciudad sacada á pública subasta, se ha hecho postura en cantidad 177.222 rs. y 31 1/6 mrs. vn. que componen las cinco sextas partes de su aprecio consistentes en 212.667 1/2 rs. vn.: consiguiente á lo cual por providencia del Sr. Juez de lo civil de esta plaza, dictada ante mí en los autos de que procede dicha subasta, se ha mandado anunciar al público la espresada postura y el día del remate de la finca, para el cual está señalado el Jueves 4 del próximo venidero mes de Diciembre á la hora de las doce en la casa despacho del mencionado Sr. Juez de lo civil. Cádiz 24 de Noviembre de 1828.—*Cayetano Rodríguez Moran*, escribano público.

#### A V I S O S.

Desde la calle de la Bendicion de Dios á la del Beaterio, por las del Veedor y de Murguia, se han perdido dos bolsas ó ridiculos: la persona que se las hubiese encontrado se servirá entregarlas en dicha calle del Beaterio, num. 137, donde darán las señas y el hallazgo.

Los diez pasajeros que han venido de New-York en la fragata americana Fabius, agradecidos al buen trato y atenciones de toda especie que han recibido de su capitan H. Barston, para darle una prueba de ello lo hacen publico para que le sirva de satisfaccion.

**PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1828.**

**FRUTOS ULTRAMARINOS.**

Azúcar de la Habana, arroba	27 y 33 á 29 y 35
Rpta. en tierra	34 á 36
Blanca id. sola.	27 á 29
Terciada idem.	00 y 00 á 00 y 00
Azúcar en depósito.	22 á 23
Id. de Manila en tierra, rpta.	29 á 30
Añil flor de Guatem. lib. rpta.	26 á 27
Sobre.	10 á 24
Corte.	29 á 31
Flor de Caracas.	26 á 28
Sobre.	00 á 00
Corte.	16 á 18
Algodon de Caracas. ql. ps.	18 á 19
Filipina.	00 á 9
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	05 á 07
Copaí lib. rvn.	54 á 58
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	18 á 19
Guayaquil. tierra	8 á 10
Cascarilla de Guanaco, lib. rpta	02 á 05
Guamalies.	13 á 14
Calisalla en suerte.	00 á 00
Colorada plancha.	8 á 10
Loja.	02 á 03
Piura rvn.	12 á 13
Café, ql. ps. fs., en tierra.	10 á 11
Id. en dep.	8 á 17
Carey.	33 á 34
Cobre del Perú, el ql. ps.	00 á 32
De Veracruz en rosetas.	34 á 38
Cneros de B.-A., lb. en t. ctos.	00 á 27
De la Habana, idem.	00 á 20
Escaño, el quintal ps.	70 á 80
Grana corte. arroba duc.	26 á 32
Id. sacatillos y blancos sups.	18 á 20
Granilla.	00 á 00
Lana de Vicuña lb. rvn.	12 á 14
Lana de Buenos-Ayres arroba	á 00
ps.	á 00
Polvo de Grana, arroba ps.	á 00
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	á 32
Pimienta fina, libra qtos.	20 á 22
Palo Campeche ql. rpta. en dep.	9 á 10
Brasilete, ps.	57 á 58
Sibucáo qtal. rvn.	42 á 46
Snelas entidas lib. ctos.	00 á 00
Vainilla sups., corriere infe-	14 á 15
riores. el mill. pfs.	00 á 14
Jalapa sana libra rvn.	110 á 120
Zarza Honduras ar ps. adentro	
De la Costa & b. rvn.	

**COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS**

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	00 á 34
Aceite de Vizcaya, quintal p	10 á 11
de Trieste en depósito.	00
de id. en tierra.	00 á 00
Alquitran de A. S. B. ab. pfs	20 á 24
Id. de Suecia en tierra.	00 á 4
Arroz arroba abordo rvn.	95 á 100
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	39 á 40
Azafran, viejo libra en tierra rvn	8 á 9
Azogue, ql. pfs.	12 á 13
Almënd. de Mallorca ql. ps abor.	00 á 80
Alicante id.	3
Bacalao nuevo de Terranova,	00 á 20
abordo, qql. rs.	á 10
Brea de Suecia, barril ps. fs.	27 á 28
Caoba, codo de Burgos, ps.	20 á 28
Cedro, id.	11 á 13
Canela de Holanda de 1.a	15 á 18
lb. en tierra rpta.	12 á 13
En depós. de 1.a	00 á 00
De China rvn.	24 á 26
Clavos de comer, libra rs. vn.	1200 en tierra, ps. fs.
Cánamo de Reino, quintal ps.	80 á 90
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 48
Cebada del reino fan id.	13 á 14
Duelas de Hamburgo, cada	44 á 70
1200 en tierra, ps. fs.	28 á 32
Id. del N. de A., idem idem	32 á 34
Fierro planchuela de Vizcaya	0 á 00
ql. deposito	7 á 8
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	20 á 22
Garbanzos del reino, fanega rvn.	34 á 36
Habes tarragonas, fan. ab. rvn	0 á 4
Cochineras á bordo	09
Harina de Castilla abordo bar. pfs.	00
Idem en tierra bar.	00
Hoja de lata caja ps. fs.	28
Maiz, fanega abordo rvn.	00
Manteca de puerco en cuñetes	00
abordo lib. rvn.	00
Manteca de vacas de Dublin,	00
lib. abordo rvn.	00
Waterfor, nueva, qtos.	00
Holanda id. abordo id	00
Hamburgo nueva qtos	00
Cork, id.	00
Francesa nueva en tierra	00
Queso de Flandes ql. abordo pfs.	00
Dicho plato	00
Ssi despachada al extranjero rvn.	00

Tablas de pino Suecia 120 pfs.	00 á 60	Málaga y $\frac{1}{2}$ perd.	
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	00 á 44	Santander á 8 d. par.	
Té perla rs. vn.	00 á 28	S. Sebastian	
Id hison.	00 á 26	Bilbao corto 1 perd.	
Id verde.	00 á 00	Londres 38 $\frac{1}{2}$	
Trigo de Jerez abordo fanega	32 á 42	Paris 79 $\frac{1}{2}$ papel.	
Id de Sevilla y Estrem. id.		Hamburgo 92 $\frac{1}{2}$ papel	
Id. de Castilla duro.		Amsterdan	
Tocino de N. A. barrica pfs.	00 á 00	Génova.	
Jabon duro de Málaga y Se-		Gibraltar 1 p <sup>o</sup> queb.	
villa ql. abordo pfs.	6 $\frac{1}{2}$ á 7	Vales cons. de Enero y Mayo 75. Setiem. 80 p <sup>o</sup>	
De Mallorca abordo	6 á 6 $\frac{1}{2}$	No cons. 27 á 30.	
Blando de Mallorca id.	4 $\frac{1}{2}$ á 5	Intereses de Vales á 2 $\frac{1}{2}$ p <sup>o</sup>	

**CALDOS**

Aguardiente de 58 p. o, el	
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arroba pfs.	12 á 13
Prueba de aceite, bota pfs.	00 á 56
Id. de Holanda id.	47 á 48
Anisado de Mallorca pfs.	57 á 58
Id. id. en garrafones rvn.	54 á 58
Vino tinto de Cataluña, bota pfs.	22 á 24
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Malaga id pfs.	34 á 36
Barril de carga id. pfs.	5 $\frac{1}{2}$ á 6

**PAPEL.**

Florete superior de Cataluña,	
cada resma rvn.	60 á 70
Florete corriente	40 á 50
Medio florete	28 á 34
Alcocy florete	36 á 40
Medio florete	30 á 34
De imprenta	22 á 24
De estraza	10 á 12

**CAMBIOS.**

Descuento de letras 5 p <sup>o</sup>	
Id. de pagares 6 á 8. p <sup>o</sup>	
Madrid corto $\frac{1}{2}$ perd.	
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{4}$ perdida	
Barcelona en pfs corto 1 perd.	
Valencia corto 1 á 1 $\frac{1}{2}$ perd.	

**Premios de seguros en buque español.**

	En ab.	Feliz.	Un pr	Ex.
Para América.				
Veracruz	00 á 00	6	00	6
Costa-firme	00 á 00	6	00	6
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	6	00	6
Honduras	00 á 00	6	00	7
Habana	35 á 7	6	10	6
Puerto-Rico	35 á 7	6	9	5
Lima y Guayaquil	00 á 00	6	00	6
Filipinas	35 á 9	6	12	7

**Para Europa.**

Islas Canarias	20 á 5	6	6	3
Galicia	20 á 5	6	6	2
Asturias y Santander	20 á 5	6	6	3
Costa de Vizcaya	20 á 5	6	6	2
Cartagena y Alicante	0 á 0	6	2	1
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	6	3	1
Lisboa y Oporto	0 á 0	6	0	2
Londres y sus puerto	0 á 0	6	0	3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	6	0	3
Copenh Cronstad &c.	0 á 0	6	0	6
Isla de la Madera	0 á 0	6	0	4
Trieste	0 á 0	6	0	3
Génova	0 á 0	6	0	3
Marsella	0 á 0	6	0	3
Archipiélago	0 á 0	6	0	2
Gibraltar	0 á 0	6	2	2

*Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.*

El real de vellon vale 8  $\frac{1}{2}$  qtos. o 32 mrs. de vn El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antiguos ó 64 mvn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mvn. El ducado de plata o de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos, 375 mrs. de plata dichos o 605 11 y 11 avos mrs: de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos. o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Catalu- na. 80 de Galicia. 109  $\frac{1}{2}$  rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterd am. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Amburgo. 133  $\frac{1}{2}$  de Liorna. 103 y 22 centavos arrasteis de Lisboa, 101  $\frac{1}{2}$  lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y 3 quintos rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 108 y 5 16 avos de Aragon 109  $\frac{1}{2}$  de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121  $\frac{1}{2}$  an de Amsterdam. 51  $\frac{1}{2}$  canas de 10  $\frac{1}{2}$  palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabant. 143 y 4 quintos bracci de Liorna. 76 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios catalanas de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y cuarto cahices de Alicante. 78 cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 75  $\frac{1}{2}$  cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barchilas de Valencia 1 y un sentimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alquieres de Li- boa. 160 y 20 23 avos bushels de Londres.